

CONVOCATORIA DE COMPETICIÓN COPA DE ESPAÑA DE FLAG FOOTBALL

COPA DE ESPAÑA DE FLAG FOOTBALL 2023

Obligatoriamente, todos los equipos que participen en la Copa de España de Flag (CEFF) lo harán bajo unos criterios básicos de deportividad en el Flag Football Nacional, indicados en el Reglamento IFAF vigente en su apartado de Código de Flag Football, siendo éste el Reglamento Vigente en el momento de publicación de esta Convocatoria o publicado en la web de FEFA (lo que se más reciente) y, por lo tanto, para la temporada que aplica 2023 2024.

Igualmente, los criterios de inscripción pretenden ser objetivos, fomentando la máxima participación posible dentro de las capacidades de FEFA y primando la competición de alto nivel del Flag Football en categorías senior, así como la promoción y el fomento del deporte.

Cualquier duda sobre la presente convocatoria podrá ser trasladada mediante correo electrónico a flag@fefafa.es, siendo respondida a la mayor brevedad posible.

1. REQUISITOS PREVIOS

- 1.1. Cualquier equipo que disponga de Federación Autonómica o Agrupación reconocida por FEFA con Liga Territorial activa de su categoría, reconocidas por FEFA según los Estatutos de ésta.
- 1.2. Los equipos que no dispongan de Federación Autonómica o Agrupación reconocida por FEFA, tendrán opciones de participar en Competiciones Nacionales si las bases concretas de alguna de ellas así lo estipularan.
- 1.3. Estar inscrito en la susodicha Territorial como Club.
- 1.4. En el caso de no disponer de Federación Autonómica o Agrupación reconocida por FEFA y estar habilitado el club para participar en alguna Competición Nacional, éste deberá de estar inscrito como Club en su Autonomía.
- 1.5. Estar al corriente de pago tanto con FEFA como con cualquiera de las Federaciones o Agrupaciones Autonómicas reconocidas por FEFA y ser un club adherido a ésta.
- 1.6. Cualquier deportista deberá estar en posesión de la correspondiente licencia de flag con el club inscrito, la cual habrá tenido que ser tramitada y validada por la Federación o Agrupación Autonómica que aplique, según los criterios de ésta.
- 1.7. Cualquier deportista deberá de haber nacido en el año 2006 o anteriores.
- 1.8. En el caso de deportistas cuyo club no disponga Federación Autonómica o Agrupación reconocida por FEFA, deberá de tener licencia deportiva tramitada con FEFA o, en su defecto si procede, del Seguro de Accidente Deportivo apropiado reconocido por ésta.
- 1.9. Cualquier deportista menor de edad que se inscriba en esta competición deberá presentar autorización paterna o de sus tutores/as legales.
- 1.10. Los clubes inscritos deberán de aportar documento acreditativo indicando que disponen de los Derechos de Imagen de sus integrantes, autorizando a FEFA a poder grabar y hacer uso de la documentación gráfica derivada de la propia competición con fines estrictamente deportivos y de promoción del Flag Football.
- 1.11. Los clubes inscritos deberán de presentar documento acreditativo indicando que sus deportistas han recibido información del Reglamento FEFA vigente en cuanto al Código del Flag Football, Equipo Reglamentario y Normativa.
- 1.12. El cuerpo arbitral será facilitado por la Federación Territorial que alberga la CEFF y por FEFA.

2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

- 2.1. Se disputará en la Modalidad 5X5 en categorías Senior (Open y Femenino)
 - 2.1.1. En Open pueden participar deportistas de ambos sexos.
- 2.2. Se jugará con el último Reglamento FEFA y según la Normativa de Competición vigentes.
- 2.3. Se aceptarán inscripciones hasta un máximo de 12 equipos por categoría, se podría valorar ampliar este máximo dependiendo del número de inscripciones.
- 2.4. Cada club podrá presentar solo 1 equipo por categoría, compuesto por un número limitado de 15 deportistas y 2 miembros del Staff/Coach.
- 2.5. El formato de la competición será mediante una fase previa por grupos, seguidos de playoffs.
- 2.6. La organización hará lo posible por conservar la representación del máximo número de Autonomías posibles, primando en caso de necesidad aquellas que dispongan de Territorial.
- 2.7. Se formarán por sorteo grupos de 3 equipos en el formato de 12 equipos. En el caso de que haya varios equipos de una misma territorial, el sorteo será condicionado, para evitar en lo posible que ambos equipos coincidan en el mismo grupo, durante esta primera fase.
 - 2.7.1. En el supuesto de tener menos de 12 equipos inscritos, se conformarán los grupos de forma que se respete, en la medida de lo posible, el número de partidos previstos por equipo y evitando el cruce de aquellos que pertenezcan a la misma territorial.
- 2.8. Los finalistas de la CEFF 2022 se considerarán en todo caso como cabezas de serie y no podrán estar en el mismo grupo en la fase previa.
- 2.9. La fase previa se jugará en la medida de lo posible el sábado, y los playoffs el domingo.
Los equipos campeones de cada grupo jugarán semifinales, tercer puesto y final; mientras que los segundos se enfrentarán entre sí por las posiciones 5ª a 8ª, y los terceros por las posiciones 9ª a 12ª.

3. CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN

En el caso de tener que filtrar inscripciones por superar el número máximo previsto de 12 equipos, se seguirán los siguientes criterios:

- 3.1. Por orden de Inscripción.
- 3.2. Primará la representatividad territorial, por lo que el punto anterior puede verse alterado por esta causa.
- 3.3. Si se hubiera de aplicar el filtro anterior 3.2, primarán las Autonomías con Territorial por sobre aquellas que no dispongan de una.
- 3.4. En el supuesto de quedar alguna plaza vacante, FEFA se reserva el derecho a invitar a algún equipo o incluso a dejar vacante la misma reduciendo el número de participantes.

4. DEPORTISTAS ADMITIDOS

- 4.1. En lo que a la nacionalidad de deportistas se refiere, no existe limitación alguna en la competición.
- 4.2. La edad de participación en la Competición se limita a deportistas cuyo año de nacimiento cumpla con la siguiente tabla de edades:
SENIOR 2006 y anteriores
- 4.3. Cualquier deportista que haya participado y participe con un club en competición oficial durante la temporada en curso (Territorial o Nacional), no podrá hacerlo posteriormente con otro club para participar en ninguna otra competición de Flag convocada por FEFA.
- 4.4. El incumplimiento expreso de esta normativa podrá suponer la descalificación del club o clubes infractores incluso después de concluida la CEFF, siempre tras resolución del Comité de Disciplina Deportiva.

5. LUGAR Y FECHAS DE COMPETICIÓN

- 5.1. Se celebrará en el último fin de semana de octubre (días 28 y 29).
- 5.2. El sábado día 28 se celebrará la Fase de Grupos
 - 5.2.1. Por la mañana Femenino
 - 5.2.2. Por la tarde Open
- 5.3. El domingo día 29 se celebrarán las fases finales
- 5.4. Las instalaciones que albergarán la CEFF están sitas en Alcobendas (Madrid), en el Polideportivo Municipal de José Caballero ([enlace](#)),
- 5.5. Se enviará toda la información correspondiente a los horarios no más tarde del 22 de octubre del 2023.

6. INSCRIPCIONES.

- 6.1. Se establece una cuota de inscripción en la competición de 325 € por equipo en categoría Open.
- 6.2. Se establece una cuota de inscripción en la competición de 300 € por equipo en categoría Femenina.
- 6.3. El importe de la inscripción deberá ser aprobado en FEFA según los cauces y procedimientos establecidos para tal efecto en su Estatutos.
- 6.4. La cuota de inscripción incluye los derechos y gastos derivados del arbitraje.
- 6.5. Se establece el 15 de octubre a las 23:59 como fecha límite para que los clubes se inscriban o para que las Federaciones o Agrupaciones Autonómicas comuniquen a sus representantes según los criterios indicados en este mismo documento, los cuales dispondrán de 7 días naturales (hasta el 22 de octubre a las 23:59) para presentar la documentación requerida para participar:
 - 6.5.1. Comunicado de la Federación o Agrupación certificando la pertenencia a esta del club inscrito, si no hubiera sido presentado anteriormente en FEFA.
 - 6.5.2. Justificante de inscripción de club emitido por el Registro de Entidades Deportivas de su Comunidad Autónoma en el caso de no disponer de Territorial, si no hubiera sido presentado anteriormente en FEFA.
 - 6.5.3. Roster oficial del club con sus integrantes, ID de Licencias, Fechas de expedición y datos personales.
 - 6.5.4. Justificante de Pago.
- 6.6. El formulario de inscripción deberá de estar validado por la Federación Autónoma donde el equipo está adscrito, y estará acompañado del roster oficial (emitido por la Federación o Agrupación Autónoma), que será válida por FEFA.
- 6.7. En el caso de no disponer de Territorial, se tendrá que alinear con FEFA la validez de la documentación aportada.
- 6.8. Toda la documentación solicitada deberá enviarse antes de las 23:59 del día límite fijado a secretariogeneral@fefas.es, flag@fefas.es y directordeportivo@fefas.es.
- 6.9. El incumplimiento de los plazos establecidos para pagos y envío de documentación, implicará la no inclusión o expulsión de la competición, al margen de las sanciones derivadas del hecho y estipuladas en los reglamentos de FEFA.
- 6.10. FEFA se reserva el derecho a solicitar a las Federaciones o Agrupaciones Territoriales rosters y/o justificantes de licencias de deportistas bajo el amparo del RGPD para atestiguar y asegurar el cumplimiento de la presente convocatoria.

7. HORARIOS.

- 7.1. Los horarios iniciales serán los indicados en la tabla que sigue, si bien pueden sufrir alguna modificación puntual según capacidades de las instalaciones.
- 7.2. Dependiendo del número de equipos inscritos también pudiera valorarse alguna modificación que se enviará convenientemente en el menor plazo posible.

Sábado				
9:00	10:10	FEM A1	FEM B1	FEM C1
10:10	11:20	FEM D1	FEM A2	FEM B2
11:20	12:30	FEM C2	FEM D2	FEM A3
12:30	13:30	FEM B3	FEM C3	FEM D3
13:30	14:40	OPEN A1	OPEN B1	OPEN C1
14:40	15:50	OPEN D1	OPEN A2	OPEN B2
15:50	17:00	OPEN C2	OPEN D2	OPEN A3
17:00	18:10	OPEN B3	OPEN C3	OPEN D3
Domingo				
8:30	9:40	SEMIS FEM1	SEMIS FEM2	FEM 9-10
9:40	10:50	FEM 3-4	FEM 5-6	FEM 7-8
10:50	12:00	FINAL FEM	FEM 11-12	
12:00	13:10	SEMIS OPEN1	SEMIS OPEN2	OPEN 9-10
13:10	14:20	OPEN 3-4	OPEN 5-6	OPEN 7-8
14:20	15:30	FINAL OPEN	OPEN 11-12	

8. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

La organización podrá facilitar datos y contactos de negocios hoteleros, de restauración y/u hosteleros con los que haya podido llegar a algún acuerdo de cara a la CEFF, si bien es responsabilidad de cada club y sus deportistas la reserva y cumplimiento de las normativas vigentes, quedando FEFA exenta de responsabilidad alguna.